



República Oriental del Uruguay

Convenios
COLECTIVOS

***Grupo 1 - Procesamiento y Conservación
de Alimentos, Bebidas y Tabaco***

***Subgrupo 09 - Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y
cebada malteada***

Aviso N° 36858/010 publicado en Diario Oficial el 22/12/2010



MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Sr. Eduardo Brenta

DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO
Sr. Luis Romero

ACTA CONSEJO DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, el día 07 de diciembre de 2010, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco. Sub Grupo 09 (Industria de la Bebida), comparecen por el Poder Ejecutivo la Dra. Lujan Charrutti, y Tec. RR.LL. Valeria Charlone, por una parte: el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol y Cervezas, representado en este acto por los Dres. Carlos Pittamiglio, Raúl Damonte y el Sr. Gustavo Galarza por otra parte: la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (F.O.E.B) representada en este acto por los Sres. Enest Zelko y Richard Read. Las partes declaran:

PRIMERO: Con referencia al acta del día 09 de noviembre de 2010, en su cláusula segunda, en la tabla de salarios, en las categoría 1, categoría 2, categoría 3 y categoría 4, donde dice "(jornal)", debió decir (tasa horaria de jornalero).

SEGUNDO: En consecuencia las partes acuerdan la rectificación de la mencionada tabla :

Los salarios mínimos nominales por categoría vigentes a partir del 1° de julio de 2010 serán los siguientes:

		01/07/10
CATEGORÍA 1	Operario General	\$ 111,35 (tasa horaria de jornalero)
CATEGORÍA 2	Operario Práctico	\$ 137,14 (tasa horaria de jornalero)
CATEGORÍA 3	Operario Especializado	\$ 144,34 (tasa horaria de jornalero)
CATEGORÍA 4	Operario Técnico	\$ 166,74 (tasa horaria de jornalero)
Administrativo 1° A		\$ 31421 (mensual)
Administrativo 1° B		\$ 29432 (mensual)
Vendedor		\$ 26492 (mensual. Fijo/básico)

De conformidad y para constancia se expide y firma la siguiente acta en 9 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.

Dra. Lujan Charrutti, Tec. RR.LL. Valeria Charlone, Dres. Carlos Pittamiglio, Raúl Damonte, Sr. Gustavo Galarza, Sres. Enest Zelko y Richard Read.